

ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA

Presidente de Mutualidad de la Abogacía y de la Confederación Española de Mutualidades



“Cuando culmine la fusión, nos consolidaremos como una de las principales aseguradoras de vida”

Presidente de la Mutualidad de la Abogacía desde 2016, Enrique Sanz Fernández-Lomana fue decano del Colegio de Abogados de Valladolid de 2000 a 2009, así como consejero electivo del Consejo General de la Abogacía de 2010 a 2016. Desde mayo de 2019 preside, además, la Confederación de Mutualidades de España.

Por Virginia M. Zamarreño. Fotos: eE

¿Cómo ha afectado el Covid-19 a las mutualidades en general y a Mutualidad de la Abogacía en particular?

La cartera de inversión de la Mutualidad ha mantenido un comportamiento positivo. En los primeros meses de la pandemia, como consecuencia de la confusión de los mercados, se produjo una pérdida de valoración en nuestros activos fundamentalmente de renta variable. Pero no solo hemos recuperado la

valoración, sino que las plusvalías son superiores incluso al cierre de 2019. Por ello, tanto a nuestros profesionales como a los mutualistas quiero trasladarles un mensaje de tranquilidad y confianza respecto al impacto económico de la crisis del coronavirus en la entidad. De hecho, el ratio de solvencia se mantiene en torno al 200%. En cuanto al sector en general, como el resto de las entidades financieras está pasando un proceso seme-

jante: una incidencia muy agresiva en los primeros meses de la pandemia, como consecuencia de las turbulencias de los mercados, y una posterior recuperación paulatina de valoración. Quizá el elemento negativo son los ingresos por primas, que ha afectado a todo el sector, si bien los rescates se mantienen en términos semejantes al año 2019.

¿Qué medidas ha tomado la compañía para hacer frente a esta situación?

En Mutuality de la Abogacía, desde que tuvimos consciencia del problema, en febrero, organizamos un plan de contingencia en garantía de la salud de nuestros empleados y de los mutualistas, de tal forma que el 11 de marzo ya estaba toda la plantilla teletrabajando. Simultáneamente, pusimos en marcha un plan de acción con distintas medidas dirigidas a mitigar el impacto que la crisis pudiera originar en la economía de nuestros mutualistas. De estas medidas, destacaría una línea de préstamos sin interés con una

todavía para cerrar el ejercicio, que puede ser especialmente importante, pero hoy nuestras previsiones son que caerán ligeramente los ingresos por primas respecto del presupuesto aprobado a primeros de año, para lo que ya hemos hecho las correcciones pertinentes. Pensamos que mantendremos a final de 2020 los niveles de 2019. Y en cuanto a la rentabilidad, nuestras previsiones son que se mantendrá en torno a la que hemos venido dando a cuenta a lo largo del año, que ha sido del 3%, aunque habrá que estar muy atentos a las oscilaciones de los mercados.

En junio anunciaron la fusión con Mutuality de la Ingeniería y la creación de Avanza Mutua. ¿Cómo va la operación?

En la asamblea que celebramos el 3 de octubre los asambleístas de Mutuality de la Abogacía la aprobaron; a su vez, lo habían aprobado en su asamblea los de Mutuality de la Ingeniería unos días antes. Actualmente estamos pendientes de obtener las auto-

“Al Gobierno le pediría una acción decidida para resolver de una vez la sostenibilidad del sistema de pensiones”

“Lo que parecía un año de recuperación macro se ha convertido en una crisis cuya profundidad no podemos valorar”



dotación inicial de cinco millones de euros, mil ayudas de 750 euros para los mutualistas alternativos, aquellos que trabajan por cuenta propia y están en la mutualidad como sustitutivo del régimen especial de trabajadores autónomos. Además, hicimos otras medidas de carácter social, como el acompañamiento emocional en el confinamiento, la atención psicológica telefónica y llamadas de acompañamiento a mutualistas mayores de 65 años. En estos casos en colaboración con asociaciones especializadas.

¿Cómo prevén cerrar el ejercicio?

Lo que en principio parecía un año de recuperación macro y unos mercados aparentemente tranquilos, sin sobresaltos, se ha convertido en el comienzo de una crisis económica cuya profundidad definitiva no somos capaces de valorar de manera precisa en estos momentos. Nos queda un trimestre

rizaciones administrativas, que esperamos recibir antes de final de año. Entendemos que se trata de un acuerdo muy beneficioso para ambas entidades y para los mutualistas. Cuando culmine el proceso de fusión nos consolidará como una de las principales aseguradoras de vida en España y ampliará nuestro campo de actuación al colectivo profesional de la ingeniería, a quienes queremos ofrecer un amplio catálogo de productos mejorando en lo posible las coberturas y los retornos que recibían hasta ahora.

Además de presidir la mutua es presidente de la Confederación Española de Mutualidades. ¿Cómo será el futuro de las mutualidades en el mercado español?

Las mutualidades forman parte de la economía social y este sector va a constituirse en un instrumento esencial en el proceso de reconstrucción económica y social del país

tras la pandemia. Por tanto, yo diría que las mutualidades tienen una gran importancia en el presente y mantendrán un gran protagonismo en el futuro. Singularmente, las mutualidades de previsión representan un vehículo idóneo para el desarrollo de la previsión social complementaria, tanto en la previsión colectiva como en la individual. De la misma forma que hemos demostrado ser un modelo de éxito aquellas mutualidades como la nuestra que ofrecemos previsión social como alternativa del sistema público, seguramente también podemos ser muy eficientes en la previsión social complementaria, tanto en el segundo como en el tercer pilar.

¿Habrá más integraciones entre mutuas?

En la medida en que las mutualidades, sea cual sea su tamaño, sean solventes, obtengan rentabilidad y tengan una proporcionada tasa de sustitución entre los mutualistas nuevos y los que pasan a situación de pasivos, yo no veo obligado que se produzcan

lista y el objetivo es la obtención de beneficios, una finalidad plenamente legítima. Las mutualidades tienen un régimen de autogestión y un importante ahorro de costes. Además de que al no tener que remunerar el capital, todos los excedentes van destinados a reforzar el balance y la solvencia de la entidad. En Mutualidad de la Abogacía el ratio anual de gastos frente al ahorro gestionado es del 0,21%, frente al 1,21% de media del mercado en las aseguradoras de vida y del 1,25% de los fondos de pensiones. Eso da una idea del ahorro que se puede producir y del beneficio que a lo largo de los años van consiguiendo con ese punto de menores costes todos los años.

¿Qué le pediría al Gobierno?

Al Gobierno le pediría una acción decidida para resolver de una vez la sostenibilidad del sistema de pensiones. Ello pasa por un definitivo impulso de la previsión complementaria desarrollando medidas de promoción del

“Las mutualidades tienen una gran importancia en el presente y mantendrán un gran protagonismo en el futuro”

“La baja rentabilidad de las inversiones se gestiona con más eficiencia desde entidades de mayor tamaño”



integraciones. Ahora bien, no hay duda de que las exigencias regulatorias son cada día más rígidas y gravosas, y que la baja rentabilidad de las inversiones, con tipos de interés negativos en el corto plazo se gestionan con más eficiencia desde entidades de mayor tamaño mediante procesos de concentración que generen nuevas sinergias, reduzcan costes e incrementen la cuota de mercado y el universo de posibles mutualistas. Son decisiones que corresponden en exclusiva a las distintas entidades, que adoptarán las decisiones que consideren en cada momento más beneficiosas.

¿Qué diferencia hay entre una sociedad anónima y una mutualidad?

Ambas tienen sensibles diferencias. Las mutualidades son entidades sin ánimo de lucro de base personalista, mientras que la sociedad anónima es una sociedad capita-

segundo y tercer pilar y estimulando el ahorro finalista. Y ahí tienen un papel protagonista las mutualidades de previsión, precisamente por su carácter de entidades sin ánimo de lucro y por los bajos costes de gestión. Pero son necesarios incentivos fiscales, lo contrario de lo que proyecta el Gobierno, con la eliminación de las deducciones por aportaciones a planes de pensiones. Y desde luego le pediría también, porque considero que es un acto de justicia, la modificación de la fiscalidad que grava la rentabilidad obtenida en los planes de pensiones que debe tributar como rentas del ahorro y en ningún caso como rentas del trabajo, como ocurre en la actualidad, y que constituye un auténtico expolio. Y por último, le pediría también que cuando destine recursos para ayudar a los trabajadores autónomos, que no excluya a los autónomos alternativos al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.